RESOLUCION N° 030/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTUA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN, ID 382823 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: El informe de Evaluación Técnica, presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo en la que detalla el resultado del llamado en referencia.

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de la Oferta Técnica cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación. El Lic. **Rodolfo Agustín Hidalgo Vallejos** ha alcanzado el puntaje de 90 puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria a este oferente para la apertura del sobre de oferta de precio.

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de a licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) de Decreto Nº 2992/19 establece que "*una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntos obtenidos*", por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. APROBAR el Informe de Evaluación Técnica, emitido por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa Nº 02/2020 para Asesoría contable para la institución ID 382823.-

Art. 4º. CONVOCAR al Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo Vallejos RUC 1127211-2, al acto de apertura de Oferta Económica (Sobre Nº 2) a ser realizado el día nueve de junio del corriente año a las 07:30 hs, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo.

Art. 3°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristobal Villalba López
Intendente Municipal